

Advierte, el Secretario General, que los proyectos de estas modificaciones de categoría de horas de clases, para que surtan efecto, deben presentarse, ojalá, en la primera sesión de marzo próximo, a fin de poder cursar el decreto respectivo.

Rendida esta información, el Hon. Consejo ACUERDA aprobar el rubro Horas de Clases tal como ha sido propuesto.

El Sr. Meza sugiere que en esa primera sesión de marzo se considere el proyecto de Reglamento para Profesores de Dedicación Exclusiva que ha preparado la Comisión de Educación.

El Secretario General y el Sr. Mery completan el análisis de cada uno de los grupos, items y letras del Presupuesto Corriente de Gastos para el año 1967 y absuelven las consultas formuladas por algunos Sres. Consejeros y la representación estudiantil.

El Presidente de la Federación de Estudiantes estima muy bajas las partidas que se consultan para arriendos y bibliotecas. Presenta la grave situación que viven los alumnos por falta de un Pensionado Universitario y considera que con E° 50.000.- no se resuelve el problema. Con esta suma no pueden arrendarse más de cuatro casas para hospedar a los estudiantes y por eso solicita que se proporcionen mayores fondos para la atención de estas necesidades.

Respecto a los recursos que se consignan para fomento de Bibliotecas y Discotecas considera que son insignificantes dado el alto valor que tienen estos elementos, libros, discos, etc., y que en su gran mayoría hay que traerlos del extranjero. Aboga porque se aumenten estos valores cuyo objetivo entraña una alta significación universitaria.

El Sr. Mery informa que se producirán algunos suplementos por la no provisión de ciertos cargos, que bien podrían servir para los fines que el Presidente de los estudiantes ha señalado. Igualmente, el Secretario General opina que hay una importante partida de dólares canadienses para la atención de estas necesidades, suma que se desprende de la distribución de fondos del préstamo del BID.

El representante estudiantil del Grado de Técnicos, en relación con este punto, sugiere que se hagan las consultas del caso y se formalice un sistema para que la Universidad, directamente, importe los libros, discos y otros elementos.

Nuevamente interviene el Presidente de la Federación de Estudiantes para manifestar su absoluto desacuerdo con la subvención de E° 210.000.- que se le asigna al Club de Deportes de la Universidad Técnica del Estado. La razón de esta actitud está -dice- en que estos fondos van a consumirse, principalmente, en la rama de fútbol profesional y no en las ramas amateur, que son las que realmente interesan al estudiantado sostener, consolidar y fomentar.

Hace un recuento de las grandes partidas de dinero que ha gastado el Club y que, a su juicio, mejor se hubieran empleado en tener campos de juegos, gimnasios, materiales deportivos y programas de extensión deportiva, para la población estudiantil, repartida a lo largo del país.

Reitera que la posición de la Federación es concentrar los

recursos económicos para servir la causa del deporte amateur en beneficio de los estudiantes de Santiago y del país.

Con el objeto de centrar el debate y disponer de los antecedentes respectivos, el Sr. Rector, pide que se lea una extensa comunicación del Club de Deportes de la Universidad Técnica del Estado, de fecha 24 del presente, cuyo contenido es una relación de la forma como se han venido administrando los recursos económicos que ha proporcionado la Universidad al Club y que a pesar del celo y buena disposición, han resultado insuficientes para equilibrar los presupuestos. En ella se acompañan algunos anexos de los compromisos pendientes, que ascienden a la suma de E° 132.290,88 y que significan un serio peligro para la sobrevivencia institucional del Club, si la Universidad no lo subvenciona adecuadamente.

Se completa la información, sobre este punto, con la lectura del informe que el Jefe del Departamento de Bienestar y Deportes, Sr. Edmundo Hernández O., presentó y explicó personalmente en la Comisión de Presupuesto y que ahora ha sido repartido a los señores Consejeros.

En este documento el Sr. Hernández circunscribe los fines, propósitos, orientación y financiamiento, de la política universitaria respecto a la vida institucional y presupuestaria del Club de Deportes, que a su juicio, debe estar bajo la total y completa tuición de la Universidad.

En este informe, se aborda el problema y se dan los lineamientos de una acción positiva en bien de los intereses deportivos de los estudiantes y del Club, como institución anexa a la Universidad.

La opinión del Sr. Hernández es que con una subvención de E° 250.000.- administrada y controlada por el Departamento de Bienestar y Deportes, el Club puede, en 1967, desarrollar satisfactoriamente sus actividades.

El Secretario General, pone de relieve la conveniencia que existe de procurar los medios económicos que solicita el Sr. Hernández para mantener la vida institucional y estimular la labor que con tanto sacrificio realiza el Club para mayor prestigio de la Universidad.

Añade que en relación al aspecto profesional del fútbol que participa en la serie de Ascenso, no todo merece la crítica tan dura que se le hace, cada vez que el Club solicita apoyo económico a la Universidad. Los gastos impresionan más cuando no se tienen triunfos ruidosos e importantes, pero no por eso se puede silenciar la obra educativa y masiva que realiza el más popular de los deportes. Además, en esta rama, hay estudiantes que perciben pequeños honorarios para solventar parte de sus gastos y sus compromisos universitarios. El deporte armoniza el esfuerzo físico y el talento, estimula la superación y el coraje y educa para saber ganar o perder. De modo que la Universidad tiene que hacer uso de caminos, como éste, para penetrar en la comunidad, dándole al deporte, la orientación y la finalidad que ella estime como lo más valioso y efectivo.

Destaca la labor que realizan otras instituciones docentes para estimular las prácticas deportivas y las facilidades que otorgan a sus ejecutantes para que concilien su calidad de alumnos y de deportistas. Cree que esto pueden y deben hacerlo las Universidades, siempre que la obra se planifique y se realice en forma organizada y unitaria

y que no contradiga los postulados superiores que corresponde servir a las Universidades.

Enumera, luego, los triunfos del atletismo, del basquetbol, que han dado brillo y nombre al Club y a la Universidad Técnica dentro y fuera del país.

Por último, pide que el Consejo acoja la insinuación de aumentar la subvención de E° 210.000.- a la suma de E° 250.000.- condicionada a los lineamientos que señala en su informe el Sr. Hernández.

El Sr. Sepúlveda expresa su conformidad con la indicación hecha por el Secretario General y lo felicita por la forma como ha planteado sus puntos de vista. Propone que se arbitren las medidas para que se pongan a disposición del Departamento de Bienestar y Deportes los E° 250.000.- que necesita para subvencionar al Club.

El Sr. Meza reconoce que el Club de Deportes tiene excelentes defensores, pero estima que, en esta oportunidad, el Consejo Universitario tiene que tomar una clara posición respecto al futbol profesional.

Se pregunta, lo que significa formar parte del futbol profesional y dice que, en el fondo, incorporar a la Universidad a otro tipo de organización donde rigen otros esquemas y otras escalas de valores, es entrar a un mundo extra-universitario, que para ciertos sectores es muy apetecido.

Cree, el Sr. Meza, que la Universidad debe definirse entre apoyar al deporte propiamente tal o al futbol profesional. Debe juzgar si realmente se hace extensión universitaria con el futbol espectáculo o se cumple una finalidad educativa con inclinar a los estudiantes a la práctica de los deportes y la cultura física.

Opina que es preferible perder esa situación que se cuida tanto en la serie de Ascenso y concentrar todo el esfuerzo en incrementar el deporte dentro de la Universidad.

Formula, finalmente, como proposición concreta, que el Consejo Universitario se pronuncie si acaso, realmente, cree que con el futbol espectáculo, en su aspecto profesional, está atendiendo las necesidades deportivas del estudiantado. Expresa que probablemente, por ejemplo, con los fondos que se han invertido, durante tres años, en esta rama profesional, podría haberse construido una piscina olímpica para los estudiantes.

El Presidente de la Federación de Estudiantes dice que no se opone a que se dé una subvención al Club, ni tampoco que éste tenga un equipo en la serie de Ascenso. Incluso, cree que el Club puede tener la subvención de E° 210.000.- que se le ha asignado en el Presupuesto, pero todo debe condicionarse a una política deportiva que sea realmente universitaria.

Considera que es de extrema urgencia y de absoluta conveniencia que la Universidad tome una determinación y se decida a poner en discusión el problema del deporte universitario y la existencia del Club de Deportes; en otras palabras, debe dar la solución que favorezca efectivamente los intereses deportivos del estudiantado. Hace indicación para que, en los primeros días de marzo próximo, se ponga en tabla este interesante tema.

El Rector hace notar que el Club, en su carta, pide ayuda económica para solventar la angustiosa situación que pone en peligro la continuidad de la vida de la institución.

Con el objeto de no apartarse del asunto, el Rector pide al Secretario General que haga una breve exposición de los fuertes compromisos que tiene el Club y que necesita cancelarlos dentro de una extrema urgencia.

El Secretario General hace referencia a los anexos que ha incluido en su comunicación el Club y complementa sus comentarios con una serie de consideraciones relativas al valor educativo, recreativo y social que tiene el deporte para la juventud que lo practica y la comunidad que lo estimula.

Reitera su opinión de que la Universidad debe aumentar la subvención, de E° 210.000.-, que son los que vienen indicados en el Presupuesto, a E° 250.000.- que son los que se necesitan para mantener el Club bajo la tuición del Departamento de Bienestar y Deportes, durante 1967.

Finaliza su intervención, expresando, que cree oportuno y conveniente para la Universidad que, cuanto antes, se tomen medidas definitivas acerca de este importante problema del deporte universitario y la vida institucional del Club de Deportes.

El Rector manifiesta que la Universidad, durante su gestión de Rector, ha prodigado su ayuda económica al Club, naturalmente, dentro de las reales posibilidades presupuestarias. Declara que participa de las ideas que se han expresado de tener una reunión para abordar este tema tan delicado y de tanta trascendencia para la población universitaria.

El Sr. Quezada no se considera autorizado para terciar en el aspecto deportivo del debate, pero cree que es algo elemental no hacerse cargo de una responsabilidad que está por encima de nuestras fuerzas.

La impresión que existe, es de que el Club le cuesta muy caro a la Universidad y en cambio ésta no tiene fondos para acceder a la creación de algunos cursos en algunas ciudades del país.

Lo práctico, dice, es renunciar a esa serie de Ascenso, aunque sea honroso pertenecer a ella, si no hay recursos para financiar esta actividad y mucho más si ésta no beneficia en forma efectiva y directa a los estudiantes de la Universidad.

Agotado el debate, el Hon. Consejo ACUERDA otorgar al Club la suma de E° 210.000.-, dejándose establecido que el Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes administrará y controlará estos recursos y el funcionamiento general del Club y facultar a la Rectoría para suplementar esa suma hasta E° 250.000 si los medios económicos de la Universidad lo permiten.

A continuación, el representante estudiantil del Grado de Técnicos, repara el aporte que se hace al Consejo de Rectores. Encuentra que la labor que realiza este organismo, no justifica el aumento de E° 7.500.- a E° 22.500.-